



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

REF. Proceso ejecutivo de SERVICES & CONSULTING S.A.S. Nit.
#900.442.159-3 contra MAYRA JULIETH VILLEGAS MOSQUERA c.c.
#1.117.493.778. Radicado 41001-41-89-004-2021-00789-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al abogado JORGE ENRIQUE FONG LEDESMA, para que actúe como apoderado de la parte demandante, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados, con facultad de recibir.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

3º. ACEPTAR la REVOCATORIA del poder conferido al abogado JOSE DAVID CABALLERO BENAVIDES, como apoderado de la parte demandante, de conformidad con el inciso 2 del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.